

Ordenan al Gobierno de Mauricio Macri que habilite una instancia de participación para que los vecinos de Chacarita opinen. La jueza en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Elena Liberatori le ordenó al Gobierno de Mauricio Macri que habilite una instancia de participación para que los vecinos de Chacarita opinen sobre la construcción de una comisaría de la Policía Metropolitana en los talleres del Parque Los Andes.

La magistrada le ordenó al Poder Ejecutivo que "adopte las decisiones pertinentes para habilitar una instancia de participación ciudadana amplia", informaron hoy fuentes judiciales.

El pedido es para que los planteos opinen sobre "la construcción de la obra civil e instalaciones completas del edificio de la comisaría comunal de la Policía Metropolitana" que se prevé construir los talleres del Parque Los Andes, ubicado en Guzmán y Jorge Newbery.

El fallo también dispone que la consulta se haga sobre la propuesta del ministro de Justicia y Seguridad de la ciudad, Guillermo Montenegro, de la construcción en el mismo predio de un polideportivo.